



1 921 06

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

1 921 06

a favor de Don MATÍAS MESTRE MAS y Don ARTURO PENÁ CAS-
TELLNOU, ambos de nacionalidad española, residentes en
Barcelona, calle Teodoro Llorente, 15, por "PERFECCIONA-
MIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS O LECHOS DE AGUJAS,
PARA MÁQUINAS RECTILÍNEAS DE GÉNERO DE PUNTO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un perfeccio-
namiento en las placas o lechos de agujas, con "entredos-
ses" cambiables, de las empleadas en las máquinas recti-
líneas de género de punto, tricotosas y similares, con
5. cuyo nuevo sistema o perfeccionamiento se logra un sim-
ple montaje y desmontaje de los referidos "entredoses",
una segura fijación de estos elementos, así como una
buena guía de las agujas, evitándose la posibilidad de
atascamiento de estas últimas, y lográndose en definiti-
va considerables ventajas de rendimiento, utilización y
 - 10.

1 921 06



coste de fabricación.

- Consiste esencialmente en perfeccionamiento objeto de la invención en disponer en la placa base una pluralidad de regatas iguales (de unos 3 mm. de profundidad aproximadamente) y paralelas, a igual distancia entre sí, así como dos regatas mayores transversales y de perfil adecuado para la colocación de las dos reglas de fijación y de la de guía de las agujas, colocándose en las referidas regatas iguales y pequeñas las piezas que constituyen los "entredoses", los cuales presentan un saliente para el encaje en una de las regatas transversales de la placa base, y en un extremo el perfil complementario a la otra entalla transversal para la colocación superpuesta de la regla de fijación, y de la regla de guía superior de las agujas, pasando éstas por los espacios que quedan entre las piezas de los "entredoses".
- 5.
- 10.
- 15.

- Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del perfeccionamiento objeto de la invención.
- 20.

- En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en perspectiva de una porción de placa con la pieza "entredós" separada; la figura 2 una vista en alzado de la placa lecho de agujas, con la pieza "entredós" colocada; y la figura 3, una vista en planta de una placa completa y montada según la figura 2.
- 25.

La placa -1- presenta las entallas longitudinales



1 921 06 -8 MAR. 19

- 2- iguales entre sí y a igual distancia, y transversalmente presenta las entallas o regatas mayores -3- y -4-, la primera de sección recta en la porción -5- correspondiente a las entallas -2- y el resto trapezoidal con lado mayor en su base, y la otra entalla -3-, con un lado recto perpendicular a la base y el otro lado provisto del escalonado -7- y -8-, presentando además esta placa -1- en su parte delantera el rebaje -9- para el trabajo de las agujas.
- 5.
10. En la pluralidad de entallas -2- se encajan a presión por su parte superior, los "entredoses" -10- sueltos entre sí, que presentan la cola -11- inclinada, el escalonado -12- y -13- complementario ^{al} de la placa -7- y -8-, y también la entalla -14- superior en forma de cola de milano, la cual puede suprimirse. El referido escalonado -12- y -13- queda sobre el saliente inferior -15-.
- 15.
20. El montaje de los descritos "entredoses" -10- sobre la placa base o lecho de agujas -1- se realiza introduciendo las piezas "entredós" en las regatas -2-, con su cola -11- en la entalla -3-, que por ser de igual inclinación en su lado posterior ajustarán por completo y luego colocando la regla de fijación -16-, que se encaja perfectamente entre los escalonados simétricos -7- y -12-. Esta regla -16- fija y presiona todas las piezas "entredós" contra la placa base -1-. Entre los escalonados -8- y -13- se coloca y ajusta la regla -17-, por debajo de la cual pasan las agujas -18-, las cuales van dispuestas en los lechos o regatas -19- que resultan entre cada dos
- 25.

- 8 MAR. 19



1 921 06

piezas "entredós".

5. Por la entalla superior -14- común a todas las piezas "entredós" se dispone una regla ajustada, que es la que sirve para mantener fuera de actuación a alguna de las agujas -18- por la retención que ejerce sobre el talón -20- de las agujas. Debe señalarse que la regata -14- puede suprimirse sin que por ello venga afectado el funcionamiento de las agujas.

10. Serán independientes del objeto de la presente patente los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de las diversas piezas o partes de las placas y sus accesorios, número de regatas o de lechos de agujas y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

20. 1. Perfeccionamiento en la construcción de placas o lechos de agujas, para máquinas rectilíneas de género de punto, que se caracteriza esencialmente por ser desmontables las piezas "entredós" entre las que se forman los lechos de las agujas, estando dichas piezas encajadas en entallas paralelas, iguales entre sí a igual distancia, las cuales vienen atravesadas por dos entallas

1 921 06

- 8 MAR.



- mayores perpendiculares a las mismas, siendo estas entallas transversales de bases planas más profundas que las regatas longitudinales, con sus dos lados centrales rectos y perpendiculares a las bases y sus otros dos lados opuestos, inclinado el de la parte posterior y escalonado con dos escalones el anterior, presentando las piezas "entredós" en su parte inferior posterior un talón saliente inclinado que ajusta con el lado inclinado de la correspondiente regata, y en su borde delantera un escalonado doble complementario del de la regata correspondiente de la base, disponiéndose entre los dos escalones inferiores la regla de fijación, que retiene y presiona a todas las piezas "entredós" y entre los escalones superiores de la regla de guía y retención superior de las agujas en sus lechos.
- 5.
- 10.
- 15.

2. Perfeccionamiento en la construcción de placas o lechos de agujas, para máquinas rectilíneas de género de punto, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las piezas "entredós" presentan en un extremo un escalonado de perfil igual al que figura en la base mientras que en el extremo opuesto, en la parte inferior de dichas piezas, se halla un talón inclinado destinado a alojarse en una entalla en forma de cola de milano abierta en la base soporte.

- 20.
- 25.
3. Perfeccionamiento en la construcción de placas o lechos de agujas, para máquinas rectilíneas de género de punto.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en

8 MAR. 1950

192106



la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 8 de marzo de 1950.

Matías MESTRE MAS
Arturo PENA CASTELLNOU

p.a.

I. PONTI

P.P.

D. MATÍAS MESTRE MAS
D. ARTURO PENA CASTELLNOU

192106

2 Hojas
Hojas n.º 1

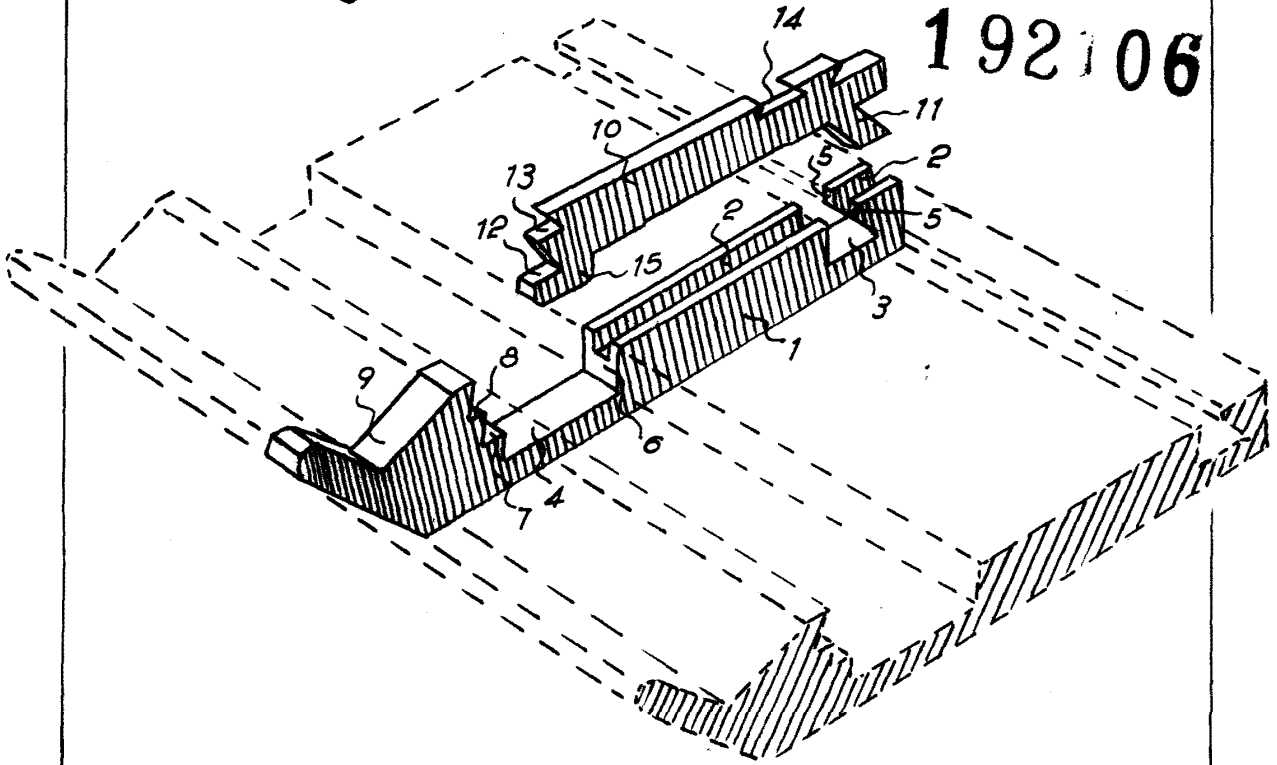
192106



8 MAR

Fig. 1

192106



Barcelona, 8 Marzo 1950
Matías Mestre Mas
Arturo Pena Castellnou
p.a.

I. PONTI
P. P.

D. MATÍAS MESTRE MAS
D. ARTURO PENA CASTELLNOU

192106 2 Hojas
Hojas n.º 2

192106



8 MAR 19

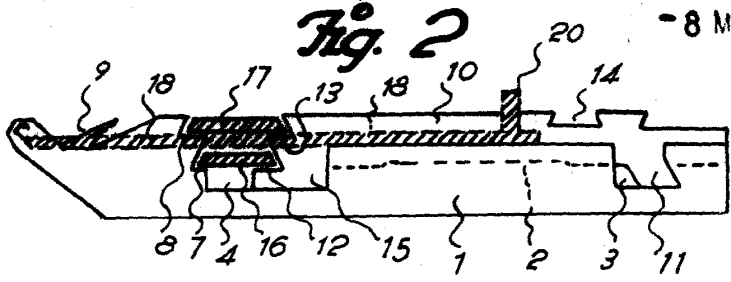
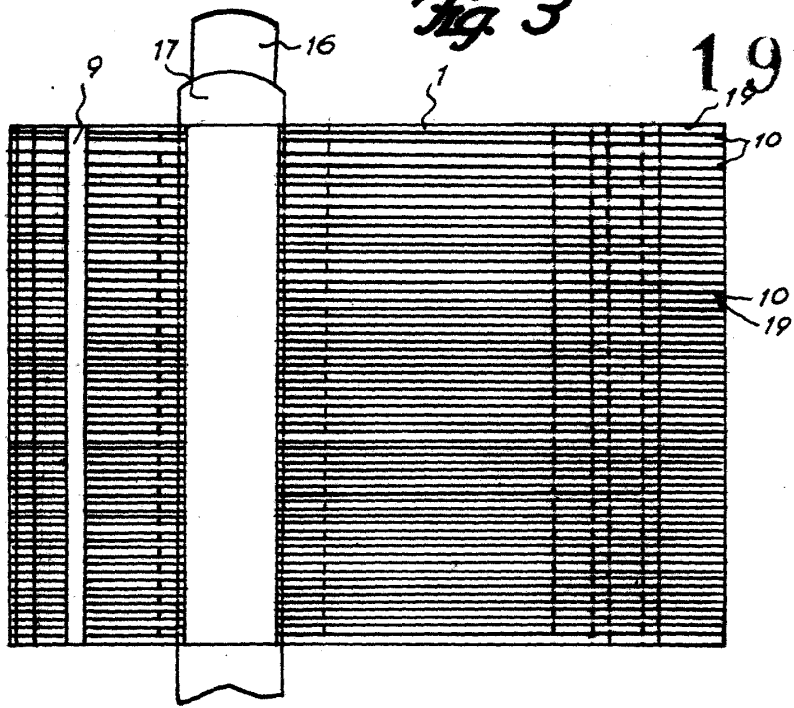


Fig. 3

192106



Barcelona, 8 Marzo 1950
Matias Mestre Mas
Arturo Pena Castellnou
p.a.

I. PONTI
P. P.